



Ante las consultas formuladas a este servicio por parte de los/as aspirantes al proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante oposición, turno libre de 12 plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de Ciudad Real, se informa:

- 1.- Las instancias recibidas durante el plazo de suspensión del plazo de presentación de instancias (desde el día 2 de noviembre 2022 hasta el 20 de noviembre del mismo año) se considerarán como no presentadas en plazo.
- 2.- El pago de la tasa satisfecha durante el período de suspensión será devuelta de oficio por este Ayuntamiento.
3. Visto lo anterior, quienes se encuentren en dicha situación deberán presentar de nuevo la instancia así como abonar la tasa correspondiente.